Moción de Orden del Día N°..17672.

NOELIA HERRERA MEDINA
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
11 JUN. 2025
RECIBIDO
Firma: Hora: 12:55 PM

MOCION DE SALUDO

La Congresista de la Republica que suscribe, **NOELIA HERRERA MEDINA**, integrante del Grupo Parlamentario Renovación Popular, en ejercicio de las facultades legislativas de la atribución que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, la población de Huánuco es mayoritariamente católica y considera al Señor de Burgos como Rey y Patrón. Esta sagrada imagen presenta valores históricos, artísticos y culturales, y es parte del costumbrismo espiritual católico del departamento.

Que, conforme al Memorando N° 001128-2017/DGM/VMPCIC/MC del 27 de noviembre de 2017 y los Informes N° 000022-2016-MHS/DRBM/DGM/VMPCIC/MC del 11 de agosto de 2016 y N° 000169-2017/DRBM/DGM/VMPCIC/MC del 5 de octubre de 2017 de la Dirección de Registro y Catalogación de Bienes Muebles, se recomienda la declaratoria de la escultura denominada "Señor de Burgos" bien cultural de propiedad de la Diócesis de Huánuco, por presentar un alto grado de significancia dentro del Patrimonio Cultural mueble peruano, constituyendo un reconocimiento a la cultura popular y religiosa de toda una región.

Que, tiene un importante valor social pues es considerado Rey y Patrón de Huánuco, las celebraciones en su honor son el 28, 29 y 30 de octubre, iniciando el día 28 con una misa a las 7:00 a.m. presidida por el Vicario General de la Diócesis de Huánuco, al finalizar se hace entrega de honores y banderas a la sagrada imagen, con escolta del Ejercito del Perú, la Policía Nacional del Perú, la Compañía de Bomberos del Perú "Salvadora de Huánuco" N° 52, los municipios, los centros educativos, y entre otras entidades públicas y privadas. Es la devoción a Cristo crucificado más sentida tradicional entre la población, lo cual se ha comprobado y demostrado a lo largo de 279 años por medio de los actos devocionales.

Que, la Festividad del Señor de Burgos en Huánuco representa una expresión cultural propia, donde se mezcla el fervor católico en las alfombras de flores a su paso, las danzas típicas, como la de los negritos, los fuegos artificiales y la fiesta culinaria, entre otras cosas.

Que, la Hermandad del Señor de Burgos, fue fundada el 12 de junio de 1932; e inscrita en la oficina de SUNARP-Huánuco bajo la partida electrónica N°07059762 de asociaciones jurídicas. Tiene como principios: difundir y defender la Fe Cristiana Católica y devoción a la venerada imagen del Señor de Burgos que es propiedad de la

Diócesis de Huánuco y fue declarada patrimonio cultural de la nación con resolución Viceministerial N°235-2017-VMPCIC-MC de fecha 20 de diciembre del 2017; ayudar en su esmerado cuidado; desarrollar una Evangelización permanente en todos los ámbitos de la sociedad, y vivir el mandato del Señor, según el evangelio de San Juan 15, 12, como miembros de la hermandad de Señor de Burgos.

Que, la Hermandad está organizada en diferentes ramas: infantil, juvenil, de apoyo, cargadores, eméritos, honorarios y custodios. Asimismo, las hermanas se organizan a través de las ramas: infantil, juvenil, mayores, eméritas y honorarias. El Padre Obispo de la diócesis de Huánuco es el primer asesor espiritual de la Hermandad, con voz y voto, su autoridad está por encima de la asamblea en las decisiones ordinarias y aquellas que tengan carácter de emergencia, otorgándosele la potestad de realizar acciones administrativas y legales; siendo los primeros obligados a cumplir las acciones tomadas serán los integrantes de la Junta Directiva.

Que, el próximo 12 de junio de 2025, la Hermandad del Señor de Burgos celebrará su 93° aniversario de creación, teniendo como principales funciones el culto, la devoción y la veneración al Señor de Burgos, el fortalecimiento de la fe y los valores católicos en el departamento de Huánuco y el trabajo social y caritativo a favor de personas necesitadas, enfermos y comunidades vulnerables.

Por los considerandos antes expuestos:

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA ACUERDA LA SIGUIENTE MOCION DE SALUDO:

PRIMERO: Expresar un reconocimiento y saludo especial a la Hermandad del Señor de Burgos del departamento de Huánuco, al conmemorarse el 12 de junio de 2025 su 93° aniversario de creación.

SEGUNDO: Transcribir el texto de la presente Moción de Saludo a Don Ronald César Pardavé Meneses, presidente de la Hermandad del Señor de Burgos del departamento de Huánuco, por su destacada labor, dedicación y contribución al fortalecimiento de la fe católica, y por intermedio suyo hacer extensivos dichos saludos a todos los miembros de su Hermandad y de manera muy especial a toda la comunidad feligresa huanuqueña.

Lima, 12 de junio de 2025

NOELIA HERRERA MEDINA
Congresista de la Republica